



## RESOLUCION DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las doce horas del día VEINTISEIS de NOVIEMBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Noviembre de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana RUTH MARIA ARGUETA HERNANDEZ, en la cual requiere la siguiente información: 1) información sobre la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en la cual se detalle: a) Estructura de la Unidad; b) Detalle de Funciones y atribuciones; c) composición del personal de la unidad, nombres, cargos y remuneración; d) Marco normativo de la UACI; e) Presupuesto asignado para su funcionamiento; f) Manual de procedimientos, si lo hubiere; g) Detalle del proceso de adquisiciones y contrataciones en la institución y quienes intervienen en el mismo; h) Detalle de cual información del proceso de adquisiciones y contrataciones es de carácter público y cual goza de reserva; i) Detalle de proceso de adquisiciones y contrataciones cuando se trate de construcción de proyectos de infraestructura de obra pública; j) Tipo de proyectos de infraestructura de obra pública que ejecuta la institución; k) Cuales son los canales de divulgación de la información sobre proyectos de infraestructura de obra pública que utilizan en la institución; l) Detalle de proyectos de infraestructura de obra pública ejecutados por la institución en el periodo 2013- 2014 que incluya el costo del proyecto, número de beneficiarios, fuente de financiamiento, empresa ejecutora contratada, meses de contratación y fecha de entrega de la obra; m) Detalle de proyectos de infraestructura de obra pública planificados a ejecutar en el año 2015 que incluya el costo del proyecto, número de beneficiarios, fuente de financiamiento, empresa ejecutora contratada, meses de contratación y fecha de entrega de la obra.

### Fundamento y respuesta a la solicitud

- 1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

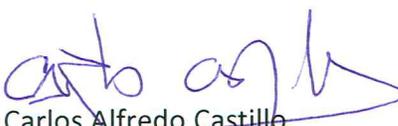
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las Excepciones expresamente establecidas en la ley
- 3- Notando el suscrito que la presente solicitud de acceso, encaja parcialmente en lo establecido en el artículo 74 literal b, el cual establece que cuando la información que se requiere, se encuentre disponible públicamente, bastara, para el caso indicar al solicitante el lugar donde se encuentra disponible públicamente y siendo que lo solicitado se encuentra detallado en nuestro sitio Web, es procedente remitirle a este, no obstante ello, se adjunta impresa la información en virtud de los principios de celeridad y prontitud establecidos en la LAIP.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

Entréguese la información solicitada de los literales “a” hasta la “k” aclarando que en cuanto a lo solicitado en el literal “f” se establece por parte de la UACI que el manual se encuentra en proceso de actualización acorde a normativa vigente, se envía el que se tenía a la fecha.

Con relación a lo solicitado en el literal “L” remítase a la solicitante a la siguiente dirección [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-salud/information\\_standards/obras-en-ejecucion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-salud/information_standards/obras-en-ejecucion), por ser información oficiosa y la misma esta disponible en la Web para su consulta pública, con relación al literal “M” se agrega la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información MINSAL

